

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 125/2018 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Modifica los artículos 146, 147 y 135 bis del Código Procesal Civil y Comercial y el artículo 22 de la ley P n° 1504, en relación al sistema de notificaciones por edictos y las publicaciones que comunican actos administrativos y/o procesales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictàmen propuesto por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General obrante a fs.9.-**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

GARRO

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Marzo de 2018